



**CONCEJO MUNICIPAL
SESION EXTRAORDINARIA N°32
22 DE ABRIL DEL 2014**

En San Bernardo, a 22 de abril del año dos mil catorce, siendo las 11:45 Hrs. se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N°32 presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Rodolfo Muñoz Castillo.

TABLA:

- 1.- APROBACIÓN DEL H. CONCEJO PARA POSTULAR AL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU, LLAMADO 2014, “PROYECTO MEJORAMIENTO AVDA. COSTANERA MANUEL MAGALLANES MOURE”
- 2.- INFORMAR AL H. CONCEJO PARA QUE ESTE VERIFIQUE DANDO SU CONFORMIDAD, “QUE LAS METAS DE PMG 2014 GUARDAN RELACIÓN CON EL PLADECO”, TODO ESTO EN CONFORMIDAD A LA SEGUNDA PARTE DEL ARTÍCULO N° 6 DE LA LEY 20.723.
- 3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDINANZA N° 16, EN TÉRMINOS DE AMPLIAR EL PLAZO A 90 DÍAS PARA SOLICITAR LA EXENCIÓN, MODIFICANDO EL ART. 20.

SRA. ALCALDESA En nombre de Dios y la Patria, se abre la Sesión Extraordinaria N°32.

- 1.- **POSTULACION Y COAPORTE AL PROYECTO DE INTERVENCION URBANA DEL MINISTERIO DE VIVIENDA 2014, EN AVDA. COSTANERA MANUEL MAGALLANES MOURE.**

SRA. ALCALDESA El primer punto de la tabla, entonces, sería la postulación y coaporte al proyecto de intervención urbana del Ministerio de Vivienda 2014, en Avda. Costanera Manuel Magallanes Moure. Le ofrezco la palabra, Director, para que nos diga en qué consiste.

SR. FERNANDEZ Lo que ocurre es que podemos postular proyecto nuevo 2014, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a un programa que se llama mejoramiento urbano, el programa de espacios públicos. Este tiene un fondo de 30.000 UF, que es como monto máximo, que nosotros teníamos

priorizado, la verdad, que el año pasado ustedes recuerdan que postulamos lo que era General Urrutia y lo que era Costanera, la caletera, perdón, y lamentablemente eso se descolgó porque tuvimos un problema con los ductos de aguas que están en General Urrutia.

Bueno, hoy día, un poco, por qué nosotros pedimos intervenir este sector. Hemos tenido muy buena acogida con lo que es la feria, que en el espacio que desaparecen los feriantes, algo pasó en la ciudad con esta cúpula que queda ahí y que se está usando incluso por la gente, para trotar, al punto que en algún minuto nos pidieron que hiciéramos un proyecto de iluminación de esa cúpula, iluminación nocturna. Nosotros hicimos un proyecto, ya lo evaluamos, estábamos en eso cuando aparece este proyecto, entonces nos pareció bien, nos pareció cuerdo además que hoy día ya no se llama Costanera, sino que además se llama Avda. Costanera Magallanes Moure, entonces, nos pareció, y está en el planito de atrás, nos parece interesante intervenir para darle fuerza a todo lo que es la cúpula esa, y por un montón de espacios que se van generando como sombras urbanas del canal, hay varios lugares del canal en que va generándose una sombra urbana. Entonces, la idea es mejorar, hacer un mejoramiento completo de la Avda. Costanera.

Lamentablemente, se nos pierde, en toda esa parte se nos pierde ya, pasado Colón hacia el norte, a dos o tres cuadras se nos pierde el trazado, entonces, la proposición es de Almirante Riveros, Almirante Riveros-Eucaliptus, donde está la última, la de acá, Avda. Central, la idea es arreglar todo eso.

SRA. GARCIA Me perdí, me perdí.

SR. FERNANDEZ Tres cuadras más arriba de Colón.

SRA. GARCIA Porque estamos aquí, estamos en Manuel Magallanes Moure, ¿dónde está Eucaliptus con Almirante Riveros?, ahí me perdí.

SR. FERNANDEZ Va por toda la Costanera. La Costanera parte en el Puente Los Burros y termina aquí donde se bifurca con Avda. Central.

SRA. BUSTOS Una pregunta, ¿ésto comprende el entubamiento del canal o no?.

SR. FERNANDEZ No, no, no, son todos estos retazos que van quedando, son todos los retazos que van quedando en las puntas, obviamente por ambos costados, hay unas plazas chicas que se producen por la villa del frente y hay unas plazuelas que están sin terminar, vamos armando todo el ancho de La Costanera.

SRA. BUSTOS Desde Eucaliptus para acá.

SR. FERNANDEZ Exacto, y lo interesante es llegar a constituir como un elemento urbano potente lo que es la cúpula, que no necesariamente es la feria libre, o sea, la feria libre es el día jueves, un día, y el resto, la idea es darle otro uso.

SRA. BUSTOS Jueves y domingo.

SR. FERNANDEZ Entonces, la proposición es justamente esa, es postular este proyecto al programa de espacios públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, llamado 2014.

SR. CAMUS Pregunta. Esto quedaría emplazado en la parte nueva de Avda. Colón hacia el norte, o sea, si no me falla la memoria no tenemos barreras, como sí las tenemos en Avda. Colón hacia el sur, ¿está contemplado barreras, rejas?.

SR. FERNANDEZ Claro, hay que poner una barrera, sí. A ver, la verdad es que éste es un proyecto, es la intención del proyecto y la idea, con esta aprobación nosotros tenemos que

desarrollarlo y llegado el minuto se lo vamos a mostrar, para ver cómo queda todo el desarrollo. Entonces, la presentación del proyecto al programa, la autorización que se pide es la presentación del proyecto al programa de mejoramiento, áreas verdes y esparcimiento de la Avda. Costanera Manuel Magallanes Moure.

Este proyecto incluye mejoramiento de iluminación, áreas verdes, pavimentos blandos, pavimentos duros, zona de recreación deportiva, y se postula a un monto máximo de 30.000 UF.. El acuerdo municipal para la futura mantención de las obras que se ejecuten en el sector, una vez elegido dentro del concurso, o sea, si lo adjudicamos tenemos que mantenerlo. Y el compromiso municipal de aporte complementario considerado para el proyecto, el cual equivale también a un 5% del monto de la obra a ejecutar, por lo tanto, el aporte municipal de este 5% para el monto máximo del proyecto es de 1.500 UF, es decir, al día 22 de abril son alrededor de 35.500.000, ese es el aporte municipal. Eso es.

SR. TAPIA Una pregunta, ¿no se interviene el canal, nada?.

SR. FERNANDEZ Es que no es área nuestra, no podemos intervenir el canal, a lo más el cierre, que también podríamos convenirlo con los canalistas.

SRA. BUSTOS Pero el cierre está hartito feo en ese sector.

SR. FERNANDEZ Podríamos hacer algo ornamental, también podría estar metido, el cierre del canal que lo convirtiéramos en algo ornamental.

SRA. ALCALDESA Sí, yo quería aprovechar en esta mesa, para darle la palabra a la Sra. Mónica, porque el tema de los cierres, de los entubamientos de los canales, hoy día es una necesidad extrema. Yo lo manifesté la otra vez en Concejo, no sé en qué quedamos, Mónica, con eso de citar a las partes, porque en realidad todos los hechos que han acontecido estos últimos años que han sido demasiado lamentables, los canales ya están haciendo de las suyas aquí en San Bernardo y nosotros aparecemos como no haciendo nada. Entonces, ¿qué pasó con esa reunión que habíamos citado, Mónica?.

SRA. AGUILERA Se le mandaron los datos a su jefe de gabinete para que coordinara la agenda suya.

SRA. ALCALDESA Sí, no, pero eso fue antes que llegara la jefe de gabinete, yo estoy hace dos meses hablando del tema de los canales.

SRA. AGUILERA Antes, se le mandó a Rodrigo Mera, y se agendó la reunión, pero después usted tuvo un tope de...

SRA. ALCALDESA Ya, entonces hay que retomarla a la brevedad posible, Mónica.

SR. FERNANDEZ Yo creo que lo podemos incorporar.

SRA. ALCALDESA Sí, pero yo refiero más a San José, hacia Tejas de Chena, eso es atroz.

SR. NAVARRO ¿Tú dices entubar el canal?.

SRA. ALCALDESA Sí, entubar, es una necesidad, cuántos muertos hubo este último tiempo. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CADIZ Voy a aprovechar por segunda vez la ocasión de manifestar la situación de un canal, donde simplemente, no sé si cuidan el canal o lo protegen, pusieron sus rejas hace muchos años, se tomaron la vereda, ahí hay una situación súper irregular.

SRA. ALCALDESA ¿Dónde?

SR. CADIZ En Costanera con San José, ¿estoy bien?, donde están las rejas que ocupan la verdad, donde está el cierre. Sabe por qué, Alcaldesa, porque cuando uno o algún vecino de San Bernardo, por error, por necesidad, generalmente, por emergencia, toca un interés de los canalistas, ellos ponen el grito en el cielo, y resulta que desde el año 85 que se tomaron la vereda ahí en San José con Costanera, y nadie les dice nada, y es segunda intervención que hago respecto al tema, a mí me parece escandaloso, voy a mandar las fotos a la Secretaría de Planificación.

SRA. ALCALDESA Tienes razón, claro, está en un bien nacional de uso público. ¿Eso de quién es, Mónica, ese canal?

SRA. AGUILERA Ese canal es la Asociación de Canales del Maipo y desagua ahí la acequia de San José, otorga agua de riego a los militares.

SRA. ALCALDESA Sra. Orfelina, tiene la palabra.

SRA. BUSTOS Es como corolario de este proyecto, que no tiene nada que ver con lo que yo quiero a decir, en realidad, porque me quiero referir al canal o acequia, porque primitivamente fue acequia, pero ahora ya es canal con mucho caudal, de la calle San José. Ahí murió una persona que vivía en mi casa, lo mataron y lo tiraron al canal, y el cuerpo del difunto tapó el ducto que atraviesa por Pérez y lo encontraron ahí los Bomberos, y han encontrado otros cadáveres ahí, murió un profesor, que también lo mataron y lo tiraron ahí y él apareció por Victoria.

Entonces, yo creo que debiéramos ser capaces de hacer un proyecto y de entubar ese canal, porque está entubado hasta donde nosotros, los propietarios, hemos podido ir entubándolo, en realidad, por nuestros propios méritos, pero es necesario desde mi número de mi casa hacia Eyzaguirre, o hasta el final, hasta América, porque lleva mucha corriente, se cae un niño ahí y les aseguro que se ahoga, no tiene ninguna posibilidad, porque como hay un declive, no sé si usted conoce, hay un declive y ahí las aguas toman una velocidad increíble, entonces yo creo que tenemos que ver un proyecto.

SR. FERNANDEZ Tiene que ser con los canalistas.

SRA. BUSTOS Bueno, los canalistas tendrán que ponerse también, si no cómo...

SR. FERNANDEZ Siempre se ponen, con puros problemas.

SRA. BUSTOS Se ponen con puros problemas, no, pero yo traigo ésto a colación, Jefe, porque para mí fue un tema muy angustiante, en realidad, porque le toca una persona que vivía en mi casa, no siendo pariente mío, no siendo mi pinche tampoco, porque la gente pensaba que ese era mi pinche, no es ese mi pinche, que en paz descanse el pobre caballero, era un enfermo psiquiátrico él, entonces, cuántos enfermos psiquiátricos hay aquí en San Bernardo, hay muchos, y muchos otros podrían caer a ese mismo canal, al ser asesinados.

SRA. ALCALDESA Y el señor, un ex prefecto de la PDI, un viejito se murió.

SRA. BUSTOS Claro, también, y un profesor también murió ahí, los tiran al canal. Entonces, hagamos un esfuerzo, Jefe, yo sé que usted tiene mucho trabajo, pero yo creo que hay que ir pensando en cómo solucionamos el entubamiento del canal.

SR. FERNANDEZ Tendría que ser abovedado, no entubado, claro, tiene que ser muro de contención, con losa arriba. El problema es que generalmente, el problema que sucede con eso es que las asociaciones no quieren eso porque tienen que tener máquinas y tienen que limpiar, entonces

dicen, cómo lo limpias, ese es el problemita.

SRA. ALCALDESA Para mí es un tema súper importante, no puede ser que si uno frustra una reunión no se haga, yo creo que ese es un tema súper relevante, que yo lo estoy presionando desde que murió el niño, ahí en Tejas de Chena.

SR. FERNANDEZ Ahí en Tejas de Chena es bien complejo el canal, hay un puente un poco más allá que también tienen los fondos de las casas a la orilla del canal.

SRA. BUSTOS Sí, vive gente ahí, tiran basura a la feria.

SRA. ALCALDESA Mónica.

SRA. AGUILERA Alcaldesa, el tema de la acequia de San José, han muerto tres personas, cuando se suspendió la reunión que Rodrigo Mera había agendado se mandó un Oficio a la Sociedad de Canales del Maipo, porque esa acequia le corresponde a ellos, el marco partidario que está en Vulco, la acequia, sin perjuicio de eso, riega a los militares.

Con respecto al cerco de Canal Espejino, yo creo que la solución más fácil, a ellos se les da una subvención anual, por la limpieza del canal, porque nosotros tenemos que concurrir en la limpieza de la basura; a lo mejor incluir que ellos hagan los cercos, porque cuando uno les pide la autorización del cerco, la verdad es que los canalistas ponen 20.000 problemas.

SRA. ALCALDESA No, pero sabes lo que pasa, que yo digo, es que el poner cercos de repente no es la solución donde hay población que colinda con ellos, el niño murió porque ellos no tienen servicios sanitarios, ellos tiran todo afuera, entonces tienen hoyos en la muralla, o sea, esa es nuestra realidad, entonces no sacamos nada con poner rejas, cercos en las partes donde públicamente pasa la gente, si también tenemos terrenos que colindan con el... Entonces, hay que entubar, exigirles ya, yo creo que la tasa de mortalidad no es menor. Amparo.

SRA. GARCIA Independiente que obviamente que...

SRA. BUSTOS Y lo otro que quiero yo, también, perdón, Sra. Alcaldesa, yo tengo la palabra. Mire, en relación a esto, el proyecto no contempla nada donde en la parte donde se instala la feria libre, pero qué pasa con los servicios higiénicos de las ferias libres de aquí. Se dice, yo siempre he escuchado que son municipales, pero nunca vi yo algún documento que así lo demostrara, y no sé si existe o no existe, pero es lo que se dice. Le digo por qué, porque los comerciantes de ferias libres cobran casi un precio prohibitivo por ocupar los servicios higiénicos, los de la Costanera, y están en mal estado, nadie responde por ellos, quién lucra con eso, o sea, yo creo que ojo, ahí hay que poner atención en qué es lo que está pasando.

SRA. ALCALDESA Ellos tienen baños químicos.

SR. FERNANDEZ Es una buena proposición.

SR. CAMUS Hay un baño, está el kiosco en la esquina, hay un baño.

SRA. ALCALDESA Hay como un kiosco ahí.

SR. CAMUS Que las personas que atienden dicen que es municipal, yo les he preguntado varias veces.

SRA. ALCALDESA Pero ahí hay una persona que vende.

SR. CAMUS A eso es a lo que voy, eso es lo que está diciendo la Sra. Orfelina.

SR. FERNANDEZ Alcaldesa, yo creo que es una buena proposición para incorporarla, este proyecto tiene un trazado general de lo que se va a hacer, no hemos detallado, porque nosotros lo estamos postulando, una vez que se gane, podemos incorporar la proposición suya, no me parece mal.

SRA. BUSTOS Ya, eso.

SRA. ALCALDESA Amparo, tiene la palabra.

SRA. GARCIA Director, yo aprovecho de preguntarle, no para que me lo explique en este Concejo, pero me parece que sería bueno tener una mirada de este proyecto, y la pregunta es si es vinculante con lo que nos presentó creo que el año pasado, no recuerdo bien, con la entrada, el ingreso sur de San Bernardo, que ahí estamos en deuda con las 16 juntas de vecinos que están asociadas, y nosotros quedamos de ir a presentárselos a ellos, entonces como usted ahora nombra el eje Eucaliptus-Almirante Riveros, más este proyecto, a lo mejor es una nueva mirada, y pregunto si se puede vincular, si se puede de la parte estética, recuperar de los espacios públicos, en fin, con todo eso, si se puede tener una mirada más amplia, no para que me lo explique exactamente hoy día, pero estamos en deuda con la asociación de las 16 juntas de vecinos que están en el área sur, donde quedamos de presentar este proyecto, esta mirada, y no sé si está priorizado. Le dejo la inquietud, porque creo que si se nombra el eje.

SR. FERNANDEZ Ya, yo les voy a hacer un informe al respecto del desarrollo del acceso sur de San Bernardo. No está vinculado, pero sí va a quedar amarrado, porque en alguna medida se topan, pero ahí hay un diseño ya previsto, tenemos un problema porque ahí hay dos puentes, no se les olvide que hay dos puentes, y se produce en el encuentro de varias calles en varios sentidos, pero además teníamos el problema ahí de que hay un ensanche de la calle, contemplado en el plan regulador, que parte del eje hacia ambos lados, y que nosotros estamos tratando, estamos peleando con el Director de Obras para que nos haga correr para el lado oriente, porque si no...

Es que hay un problema técnico ahí, que si la expropiación, según lo que hemos visto nosotros, va de esa manera, llegamos a la esquina y para cruzar el Puente Catemito quedamos yendo en contra del tránsito como 15 m., se produce un problema, como la expropiación abre hacia los lados, entonces ahí estamos viendo que el perfil debiera tener los mismos metros que pide el plan regulador, pero hacia el lado oriente debería ser.

SRA. ALCALDESA Ya, es que tenemos la reunión de EFE, así es que les voy a pedir, porque quedan dos temas más.

SR. FERNANDEZ Sí, pero ese es el tema.

SRA. ALCALDESA ¿Amparo, terminaste?.

SRA. GARCIA Yo lo que le pido, es que le quedamos debiendo a las 16 juntas de vecinos y que podamos...

SR. FERNANDEZ Sí, pero estamos trabajando en eso.

SRA. ALCALDESA Mario Cornejo está afuera, dice que los baños de la feria para el público son gratis, solamente se les cobra un derecho a la feria, pero para el público es gratis.

Ya, votamos entonces. Se aprueba.

ACUERDO N° 595- 14

Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.;

Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S., Orfelina Bustos C., y la Sra. Alcaldesa, aprobar la postulación al Programa Espacios Públicos llamado 2014, a través del MINVU que corresponde a lo siguiente:

- 1.- “Proyecto Mejoramiento Áreas Verdes y de Esparcimiento Avenida Costanera Manuel Magallanes Moure” Este proyecto incluye mejoramientos de iluminación, áreas verdes, pavimentos blandos, pavimentos duros, zonas de recreación deportiva, etc. El monto máximo del proyecto es de 30.000 UF.**
- 2.- Compromiso del Municipio de mantener las obras que se ejecuten en el sector, una vez elegido dentro del concurso.**
- 3.- Compromiso Municipal, para el aporte complementario considerado para el proyecto, el cual equivale al 5% del monto de la obra a ejecutar. El aporte municipal del 5% para el monto máximo del proyecto es de 1500 UF, al día 22-04-2014 es de \$35.583.000.**

2.- INFORMAR AL H. CONCEJO PARA QUE ESTE VERIFIQUE DANDO SU CONFORMIDAD, “QUE LAS METAS DE PMG 2014 GUARDAN RELACIÓN CON EL PLADECO”, TODO ESTO EN CONFORMIDAD A LA SEGUNDA PARTE DEL ARTÍCULO N° 6 DE LA LEY 20723.

SRA. ALCALDESA Lo segundo es la aplicación de la segunda parte del artículo 6, de la Ley 20.723, que tiene relación con las metas del PMG, que tienen que tener relación con el PLADECO. Esto lo va a explicar nuestro Director de Control, por eso tenía que pasar por el Concejo, pero de todas maneras había que...

SRA. GARCIA Es que nos perdimos, Alcaldesa.

SRA. BUSTOS ¿Son las metas del PLADECO, eso es lo que vamos a ver ahora?.

SRA. ALCALDESA Es que tenían que estar relacionadas con el PLADECO las del PMG, pero tienen que ser votadas en Concejo, ¿hay un requerimiento que parece que nosotros habíamos omitido?.

SR. ORDENES Exactamente. Esto está en la Ley 20.723, tal como dijo la Alcaldesa, que no estaba, tenía tres partes, de las cuales hemos cumplido dos, que fue el tema de conocer los nuevos porcentajes que tenían las metas institucionales y colectivas; el segundo punto fue el reglamento; que lo hicimos en la sesión anterior con la exposición del Asesor Jurídico; u quedó un punto pendiente que fue, que está indicado en el punto 4º, transitorio, de la ley, que decía de que junto con cambiar el reglamento actual, vigente, como lo hicimos, hay que verificar por parte del Concejo de que el PLADECO que está en desarrollo, el 2014, coincide con lo indicado en el plan de desarrollo comunal, con el PMG.

Entonces, eso tampoco es tan ajeno a ustedes, porque recuerden que cuando aprobaron el presupuesto 2014, junto con la aprobación del presupuesto 2014, se presenta, por ley, el plan de mejoramiento de la gestión que hoy día está vigente, que sería el que estamos desarrollando. Por lo tanto, ahí también existía la obligación de comprobar de que el plan de desarrollo comunal tuviera relación con el PMG.

Lo que pide ahora la ley, entonces, es que este cuerpo colegiado verifique si efectivamente el plan de desarrollo comunal actual cumple con el PLADECO vigente, y para ello yo puedo indicarles, sin ir más, sin hacer un análisis mucho más extenso, pero para ayudar y recordar un poco la memoria de ustedes, en el PLADECO existe dos tomos; el primer tomo que establece una especie de diagnóstico comunal, donde habla de las condiciones que se desarrollan en el Municipio, y ahí hay un punto que estaría, que se refiere a la prestación de servicios municipales, de ahí se lee lo siguiente, dice: No existe evidencia acerca de la existencia de un enfoque de procesos en la gestión municipal, lo que impide aprovechar la oportunidad de mejoras continuas que nacen de la interconexión e interrelación de los procesos que interactúan al interior de la organización.

En el Capítulo 2 del mismo PLADECO, en la parte que se llama Capítulo 5, políticas comunales, lineamientos y normas, se establece ya como un objetivo a desarrollar por parte del Municipio, dice, la mejora continua en la gestión municipal, que es el punto 5.4, y ahí se lee, entre otras cosas, dice: Se instalará, por tanto, una preocupación permanente de la I. Municipalidad de San Bernardo, la necesidad de que no pase un día sin que produzca una mejora en alguno de los procedimientos y procesos municipales destinados a servir a sus habitantes. Eso es lo que dice el PLADECO, y el PMG que se aprobó en el mes de diciembre, que hoy día está vigente, y por el cual hoy día se pide por parte de ustedes que así sea, se establece la misma configuración que viene realizándose de varios años hacia atrás, que tiene su base en la aplicación de la Ley ISO 9000, que tiene que ver con la calidad de los procedimientos.

Entonces, este último año, este año de desarrollo, estamos por última vez utilizando, finalmente, la secuencia global de todos los procedimientos del Municipio, de tal forma de que si ustedes miran las metas institucionales, que son las que afectan a todo el Municipio, está compuesta por tres metas; la primera dice, documentar el macroproceso de abastecimiento, que vale un 50%, y ese proceso de macroabastecimiento, o macroproceso de abastecimiento, tiene que ver con todo el Municipio porque conecta todo lo que hoy día está separado en procesos dispersos, debiera constituirse en un gran proceso transversal, que sería la meta institucional.

La segunda meta institucional tiene que ver con seguir capacitando finalmente a los que faltaba capacitar, en temas de matriz de riesgos, que eran las jefaturas, y algunos, dice, secciones de Departamentos que eran los que faltaban en los procesos anteriores. Y finalmente, la última meta institucional, dice que hay que, finalmente, terminar de capacitar a todo el personal que nunca se capacitó en los temas de ISO 9001 2008, que son los temas de calidad.

Por lo tanto, a mí me da la impresión de que cuando ustedes aprobaron el presupuesto 2014, que es el que está hoy día vigente, junto con haberlo aprobado, aprobaron también el PMG, que evidentemente daba la impresión de que tiene relación con el PLADECO actual. Por lo tanto, en este caso sería una ratificación de lo que se había hecho el 15 de diciembre, parece que fue, del año pasado; por lo tanto si lo hacemos y ustedes lo ratifican, estaríamos cumpliendo con todo lo que la ley obliga, que era la Ley 20.723, en relación a ajustar y actualizar el PMG con la modificación legal relacionada con los porcentajes, la actualización del reglamento que hicimos y, finalmente, la verificación que faltaría, y que debería hacerse ahora, para finalmente cumplir con la legalidad que imponía la Ley 20.723. Eso.

SRA. ALCALDESA ¿Estamos?, se entiende que tenemos que relacionarlo. ¿ya?. Se aprueba, entonces.

ACUERDO N° 596-14 "Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores:

Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S., Orfelina Bustos C. y la Sra. Alcaldesa dando su conformidad de “que las metas del PMG 2014 guardan relación con el PLADECO” todo esto en conformidad a la segunda parte del Art, N° 6 de la Ley 20.723”

3.- MODIFICACION ORDENANZA N°16.

SRA. ALCALDESA Y por último, aprovechamos este Concejo para poner el punto de la modificación, entonces, de la ordenanza.

SR. URIBE Alcaldesa, se propone para poder cumplir, entonces, con lo anunciado en el Concejo anterior, modificar la Ordenanza N°16, ordenanza local sobre condiciones necesarias para la fijación de tarifas del servicio domiciliario por extracción de basuras, y exenciones totales y parciales, en el sentido de incluir un artículo transitorio 2° del siguiente tenor: para implementar las disposiciones de la Ley N°20.742, en el año 2014, el plazo para solicitar las exenciones se extenderá excepcionalmente hasta el 31 de julio de 2014.

De esa manera queda claro que el objetivo es preciso y acotado, para poder acoger a la gente al beneficio del convenio, y con una fecha precisa para poder publicarla también, con esa claridad, al 31 de julio de 2014, y sólo por este año.

SRA. ALCALDESA Bien, ¿se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 597-14 "Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales señores: Sebastian Orrego C.; Raimundo Camus V.; Sebastian Tapia M.; Ricardo Rencoret K.; Luis Navarro O.; Leonel Cádiz S.; Christopher White B. y las Concejales Soledad Pérez P.; Amparo García S., Orfelina Bustos C. y la Sra. Alcaldesa, aprobar la modificación de la Ordenanza N° 16, sobre: sobre “Condiciones Necesarias para la Fijación de Tarifas del Servicio Domiciliario por Extracción de Basuras y Exenciones Totales y Parciales”, de fecha 26 de diciembre de 1995, en el sentido de incluir un artículo transitorio 2 del siguiente tenor:

ARTÍCULO TRANSITORIO 2°: Para implementar las disposiciones de la Ley N° 20.742, en el año 2014, el plazo para solicitar las exenciones se extenderá excepcionalmente hasta el 31 de julio de 2014.

SRA. ALCALDESA Terminamos, entonces, este Concejo, siendo las 12:10 HRS..

Siendo las 12:10 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LEONEL CADIZ SOTO
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE